

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL
DESARROLLO Y PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN, de conformidad
con lo señalado en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto
Tributario**

CERTIFICA

Que los siguientes miembros de Junta Directiva, Fundadores y directivos de la entidad, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública el orden económico social y contra el patrimonio económico, lo cual acredito con los certificados de antecedentes judiciales así:

Junta Directiva	Identificación	Cargo
Mónica de Greiff Lindo	41.658.335	Miembro Junta Directiva De La Corporación
Gabriel Vallejo Lopez	10.273.177	Miembro Junta Directiva De La Corporación
Andrés Lopéz Valderrama	79.778.564	Miembro Junta Directiva De La Corporación
Enrique Vargas Lleras	193.431	Miembro Junta Directiva De La Corporación
Rafael Tomas Aparicio Escallón	19.163.817	Miembro Junta Directiva De La Corporación
Jorge Mario Díaz Luengas	79.386.288	Miembro Junta Directiva De La Corporación
Santiago de German-Ribon	193.276	Miembro Junta Directiva De La Corporación
Victor Hugo Malagon Basto	79.967.403	Miembro Junta Directiva De La Corporación
Diego Cordoba Mallarino	79.285.445	Miembro Junta Directiva De La Corporación
David Alejandro Charry Pereira	79.982.851	Miembro Junta Directiva De La Corporación

Directivos de la Corporación	Identificación	Cargo
Juan Gabriel Pérez Chaustre	79.591.953	Director Ejecutivo
Leonardo Duran Nieto	80.087.533	Gerente mercadeo y ciudad
María Ximena Obando Irigorri	41.652.045	Gerente financiera y administrativa
Adriana María Forero Pérez	52.254.244	Gerente de apoyo estratégico
Luis Fernanda Mesa Cuartas	52.420.629	Gerente de promoción de inversión

Fundadores	Identificación	Cargo
Cámara de Comercio de Bogotá	860.007.322	Miembro Fundador
Bogota Distrito Capital	899.999.061-9	Miembro Fundador

Así mismo certifico que no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, que haya implicado la utilización de la Corporación para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide para acompañar la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial, se firma en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2019.


JUAN GABRIEL PEREZ CHAUSTRE
Director Ejecutivo